

PROGRAMA 13SC

C19.I03 COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL EMPLEO. SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE:

Plan Nacional de Competencias Digitales (*digital skills*).

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE:

El Plan Nacional de Capacidades Digitales se dirige al conjunto de la población, desde la digitalización de la escuela hasta la universidad, pasando por la recualificación (*upskilling* y *reskilling*) en el trabajo, con especial atención al cierre de la brecha de género y al impulso de la formación en las zonas en declive demográfico. El plan persigue garantizar la inclusión digital, no dejando a nadie atrás en el proceso de digitalización y avanzar en el desarrollo de competencias básicas de la ciudadanía, para que todas las personas puedan, entre otras acciones, comunicarse, comprar, realizar transacciones o relacionarse con las administraciones utilizando las tecnologías digitales con autonomía y suficiencia.

El Plan Nacional de Capacidades Digitales se integra, a su vez, en la Agenda Digital España 2025, como línea estratégica para reforzar las competencias digitales de los trabajadores y del conjunto de la ciudadanía, reduciendo el porcentaje de la población española que carece de competencias digitales básicas.

El plan se organiza en cuatro ejes que a su vez se dividen en siete líneas de actuación:

1. Capacitación digital de la ciudadanía.
2. Lucha contra la brecha digital de género.
3. Digitalización de la Educación y desarrollo de las competencias digitales para el aprendizaje en la educación.
4. Formación en competencias digitales a lo largo de la vida laboral (personas desempleadas y ocupadas del sector privado).

5. Formación en competencias digitales de las personas al servicio de las Administraciones Públicas.

6. Desarrollo de competencias digitales para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

7. Fomento de especialistas en Técnicas de la Información y la Comunicación (TIC), tanto titulados en Formación Profesional, como universitarios e investigadores.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE:

– Objetivo 1: garantizar la inclusión digital, es decir, no dejar a nadie atrás en el proceso de digitalización y avanzar en el desarrollo de competencias básicas de la ciudadanía. En este sentido, se busca incrementar el número de personas con competencias digitales básicas. Actualmente, unos 15 millones de personas en España carecen de dichas competencias digitales básicas.

– Objetivo 2: disminuir la brecha digital por cuestión de género, incrementando el número de mujeres especialistas TIC. Actualmente, en España solo el 16,2% de los especialistas TIC son mujeres, (aproximadamente 500.000), por debajo del 16,5% de la media de la UE-28.

– Objetivo 3: garantizar la adquisición de competencias digitales para la educación a docentes y estudiantes en todos los niveles del sistema educativo. En la actualidad, este objetivo es prioritario debido a que la COVID-19 ha obligado a que el formato de las clases se adapte a un formato semipresencial, incluyendo sesiones virtuales. En lo que refiere a la educación universitaria y de formación profesional, se busca incrementar el número de titulados en áreas TIC.

– Objetivo 4: garantizar la adquisición de competencias digitales avanzadas, tanto a los desempleados para mejorar sus condiciones de empleabilidad como a los ocupados, tanto en el sector privado como en el sector público, para que aprendan a adaptarse de forma continua a las nuevas demandas de su vida laboral, con énfasis en los colectivos más afectados por la digitalización y robotización de tareas. Así, se busca incrementar tanto el número de personas con competencias digitales por encima del nivel básico, como el número de personas con conocimientos básicos de software.

– Objetivo 5: garantizar que España cuente con especialistas TIC. En la actualidad, España solo cuenta con apenas 1.900.000 especialistas TIC, que suponen un 3,2% del empleo total, por debajo del 3,9% de media de la UE-28. Por tanto, se busca incrementar su número.

– Objetivo 6: garantizar que las empresas españolas en general, y en particular las pymes, cuenten con las competencias digitales necesarias para abordar su digitalización. Así, se busca incrementar el número de empresas españolas que integran en su negocio a las tecnologías digitales (realizando intercambio electrónico de información, siendo activas en redes sociales, utilizando la computación en la nube, incorporando herramientas digitales que favorezcan la movilidad sostenible y el teletrabajo o realizando ventas en línea, entre otros aspectos). En la actualidad, el 41,2% de las empresas españolas exhiben conductas propias de la integración de las tecnologías digitales, frente al 41,4% de la media de la UE-28.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN:

El Ministerio del Interior participará, junto con otros Departamentos Ministeriales, en la inversión 03. Concretamente, se desplegará un Programa de capacitación digital de las Administraciones Públicas, dirigido a la formación en competencias digitales a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como a profesionales sanitarios, personal de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas, reservistas de especial disponibilidad, personal de apoyo y profesorado de los centros docentes militares, además de actuaciones formativas en Seguridad Social y Hacienda para afrontar la transformación digital de estos dos servicios estratégicos de la Administración del Estado.

En el caso del Ministerio del Interior, la formación se llevará a cabo en los miembros de:

- Cuerpo Nacional de Policía
 - Creación de un itinerario formativo y determinación niveles de formación y número de funcionarios a formar en cada nivel.
 - Formación de especialistas en ciencia de datos, ciencias forenses y manejo de dispositivos electrónicos de monitorización y vigilancia.

– Guardia Civil

- Implementación de proyectos de dotación de medios, según las necesidades recogidas en un Listado Integrado de Necesidades elaborado anualmente.
- Implementación de proyectos de capacitación del personal docente de los centros de formación y de captación de expertos externos especializados.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA:

(En miles de euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo			19.000,00	11.000,00				30.000,00
Otra financiación								
Total			19.000,00	11.000,00				30.000,00

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN:

En el marco del Plan Nacional de Competencias Digitales y alineado con las políticas digitales de la Agenda “España Digital 2025”, el Ministerio del Interior se marca como objetivo reforzar las competencias digitales de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con el fin de robustecer la capacidad en Ciberseguridad, Ciberinteligencia, Hacking, Ciencias Forenses, IoT, Inteligencia Artificial, formando nuevos especialistas en estos ámbitos, además de mejorar la capacitación en la utilización y desarrollo de herramientas y dispositivos electrónicos de vigilancia y monitorización.

Por su parte, la Dirección General de la Policía tiene previsto dotar de competencias digitales en tres niveles (avanzado, intermedio y básico) a miembros del Cuerpo Nacional de Policía, en relación a las áreas tales como STEAM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas), enfocadas a la Ciberseguridad, Ciberinteligencia, Hacking, Ciencias Forenses, IoT, Inteligencia Artificial, además de mejorar la capacitación en la utilización y desarrollo de herramientas y dispositivos electrónicos de vigilancia y monitorización. Para alcanzar la consecución de tales

objetivos, la Dirección General de la Policía llevará a cabo las siguientes actuaciones concretas:

- Identificación de metodología y necesidades específicas formativas y Consultoría.
- Reforzar las capacidades y competencias digitales en Ciberinteligencia/Ciberseguridad/Hacking.
- Reforzar las capacidades y competencias digitales en STEAM, enfocado al uso de Data Science en materia de Inteligencia.
- Reforzar las capacidades y competencias digitales en Ciencias Forenses
- Desarrollo de metodología y capacitación para formación a través de plataformas e-learning.
- Formación avanzada y especializada en el uso de dispositivos electrónicos y herramientas de monitorización y vigilancia.

En lo que respecta a la Dirección General de la Guardia Civil, el objetivo último no es otro sino el de garantizar la accesibilidad del conjunto de la población a las ventajas de la digitalización, reduciendo la brecha entre áreas rurales y urbanas, proveyendo de los conocimientos y herramientas necesarias al personal de la Guardia Civil, ello con el fin de atender de forma óptima al ciudadano, aumentando la productividad, fiabilidad y calidad. Así, las actividades a realizar por la Dirección General de la Guardia Civil, en el ámbito de la capacitación digital, tienen por finalidad acometer la modernización de los sistemas y dispositivos utilizados, así como la capacitación de los formadores, para garantizar una formación de calidad en competencias digitales y formación de especialistas en ciberseguridad, inteligencia artificial y datos. Para ello, la Guardia Civil llevará a cabo dos importantes líneas de actuación, que se plasmarán en una serie de actuaciones:

- Reforzar las capacidades digitales y formación de especialistas en ciberseguridad: a través de la formación a formadores y contratación de expertos y de dotación tanto de dispositivos tecnológicos como de sistemas, plataformas y herramientas específicas de ciberseguridad, inteligencia artificial y datos.
- Teleformación y e-learning en la Guardia Civil: a través de la dotación de dispositivos tecnológicos a los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil.